



Cepaz/OGCD

EL ROL ESTRATEGICO DE LA ONU EN LA RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS Y EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN VENEZUELA

Informe Especial sobre la Asistencia Electoral de Naciones Unidas para la
celebración de elecciones libres y justas en Venezuela

2-1-2020

EL ROL ESTRATEGICO DE LA ONU EN LA RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS Y EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN VENEZUELA

Este artículo es un trabajo desarrollado en colaboración entre el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) y el Observatorio Global de Comunicación y Democracia (OGCD)

Desde el año 2015 el Centro de Justicia y Paz (Cepaz), organización venezolana comprometida con los valores democráticos y el ejercicio de participación política como derecho ciudadano, inició la realización de veedurías ciudadanas^[1] con perspectiva de derechos humanos en los distintos eventos electorales, donde la “*denuncia, documentación y divulgación*” se escogió como metodología para monitorear el ejercicio de los derechos políticos en Venezuela. Las iniciativas se han enfocado en la importancia de los derechos políticos como derechos humanos y la íntima relación que tiene su ejercicio en la vigencia de la democracia.

Del resultado de los distintos monitoreos y procesos de documentación, Cepaz, junto a organizaciones aliadas en la Red Electoral Ciudadana^[2], han dejado registro de situaciones y actos que han constituido violación a los derechos humanos en el contexto de la celebración de elecciones en Venezuela, dejando sentado que en el país los derechos políticos son vulnerados, y que no sólo debemos referirnos a los derechos políticos, pues en ellos también se involucran el derecho a la libertad, la integridad, de expresión, información pública, veraz y transparente, y que hoy son socavados como consecuencia de la ruptura de la institucionalidad democrática de los poderes públicos, de los medios de comunicación y la continuada persecución política a quienes disienten del gobierno de facto.

Al referirnos a los derechos políticos en el sentido más amplio, estos no se circunscriben al ejercicio del voto, sino que hay una amplia gama de derechos y garantías que deben existir para que los derechos políticos se consoliden, y que se ejercen antes, durante y después del evento electoral para que un proceso electoral pueda considerarse justo, libre y auténtico.

¿Cómo ha ocurrido este socavamiento de los derechos políticos en Venezuela?

Desde hace varios años ha habido un proceso de debilitamiento y socavamiento del derecho a elegir y la posibilidad de alternabilidad democrática en Venezuela.

Desde el año 2016 se evidenció la ruptura más tajante del sistema democrático en Venezuela, cuando, tras las elecciones parlamentarias del año 2015, en las que el voto popular escogió como representantes mayoritarios del Parlamento a representantes del liderazgo opositor, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) decidió disolver las competencias de la Asamblea Nacional (AN) electa por el pueblo, cumpliendo órdenes evidentes del Poder Ejecutivo, ^[3]. Vale destacar que este hecho fue precedido por la denuncia contra los diputados electos en el estado Amazonas y que limitó la actuación de la AN amparándose en la figura del “desacato”.

Ambas situaciones serían detonantes y marcaron la pauta de lo que pasaría en los años subsiguientes. En 2016, 2017 y 2018 los eventos y acciones en materia electoral dejaron de ser eventos para el cumplimiento de los derechos civiles y políticos de los venezolanos y se convirtieron en actos que evidenciaron el secuestro de los poderes públicos, con el claro propósito de bloquear el cambio político y la alternabilidad democrática en el poder y terminaron por sumergir al país en una profunda crisis institucional. ^[4]

En estas condiciones, las elecciones presidenciales celebradas el 20 de mayo de 2018 carecieron de toda legitimidad, por lo que el mandato presidencial que Nicolás Maduro inició en enero de 2019 fue rechazado por la comunidad nacional e internacional. Esto dejó al país en una grave crisis de gobernabilidad que aún hoy se mantiene.

Desde Cepaz y varias organizaciones civiles en Venezuela, documentamos el evento electoral y sus incidencias, detallando las condiciones que determinaron la ilegitimidad del proceso electoral, marcado por un patrón de violación de los derechos políticos de los venezolanos y el impedimento de ejercer otros derechos inminentes a la democracia, por lo que dichas elecciones no pueden considerarse auténticas^[5].

En los procesos electorales hemos denunciado la inexistencia de medios de información libres, independientes y pluralistas, la falta de observación internacional, el uso de fondos públicos para la campaña electoral. Se dejó constancia del uso de bienes públicos para el traslado de electores, la existencia de puntos rojos cercanos a los centros electorales, fallas técnicas en la instalación de las mesas, intimidación y amedrentamiento, votos asistidos y ventajismos electorales, entre otros^[6].

Sumado a esto, existen **patrones de persecución política en Venezuela**, contra los líderes democráticos y sus familiares, los defensores de derechos humanos, y cualquier persona que mínimamente disienta del grupo en el poder. Estos, no son hechos aislados, sino actos generalizados y sistemáticos diseñados y ejecutados con el objetivo de debilitar la disidencia política en Venezuela.

Los derechos políticos de cada ciudadano venezolano se encuentran hoy plenamente afectados. No podemos hablar de elecciones auténticas, libres y democráticas cuando hoy el venezolano es perseguido y amedrentado, cuando los eventos electorales están colmados de ventajismos, corrupción e incumplimiento de la ley, y sin la existencia de un árbitro independiente. Por tanto, no cabe duda que el ejercicio pleno de los derechos políticos implica la posibilidad de ejercer otros derechos que son inmanentes a la existencia de la democracia.

Aunado al quiebre de la estructura política del gobierno y su falta de legitimidad, las continuas irregularidades y vejaciones de los derechos humanos han dejado al país sumergido en una profunda crisis multidimensional y de movilidad humana, que, lejos de permitir el ejercicio de la democracia, perpetúa al grupo en el poder y prolonga la crisis en Venezuela.

Insistimos en que la democracia, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales son interdependientes y en su conjunto permiten el derecho de todo ciudadano de formar parte de los asuntos públicos de un país.

Democracia electoral y derechos humanos

La democracia es el sistema que mejor responde a los derechos humanos^[7]. Sin democracia no existen derechos políticos y mucho menos podemos hablar de elecciones auténticas, por lo que ¿cómo puede existir una salida electoral en Venezuela sin democracia?

Las organizaciones de la sociedad civil independiente hemos destacado en reiteradas oportunidades la necesidad de una salida pacífica y electoral en Venezuela, así como las distintas acciones para generar la confianza electoral requerida^[8]. Entendemos que en el contexto de la crisis multidimensional que hoy existe en Venezuela es difícil pensar en una salida pacífica y electoral, sin embargo, nos empeñamos en la necesidad perentoria de crear las condiciones para el restablecimiento de los derechos políticos de los ciudadanos con la urgencia que la crisis amerita.

Existen distintas estrategias que, con su activación simultánea, podrían servir para abordar una crisis tan compleja como la venezolana, en este sentido los mecanismos internacionales y las Naciones Unidas (ONU) juegan un rol fundamental.

Durante el año 2019 Venezuela se posicionó de forma importante en la agenda internacional en el reconocimiento de la crisis con distintos pronunciamientos fundamentales. Recordemos que durante el 2019 se suscribió un memorando de entendimiento entre la Alta Comisionada y el gobierno de Nicolás Maduro, además de la Resolución de cooperación, la Comisión de determinación de los hechos y a futuro el establecimiento de una oficina del Alto Comisionado^[9].

En este sentido, reconocemos que la ONU ya ha avanzado acciones para el cambio democrático. Lograron presencia en el país a través de la oficina del Alto Comisionado y se han generado compromisos para atender la crisis. Naciones Unidas cuenta además con órganos especializados, específicamente el Departamento de Asuntos Políticos y Construcción de la Paz a través de la División de Asistencia Electoral, organismo que podría aportar al proceso de reconstrucción democrática en el país, a través de contribuciones para el desarrollo, la mejora y perfeccionamiento de las instituciones y de los procesos electorales en Venezuela, tal como lo hicieron en casos como el de Camboya (1992) y también en el de Timor Oriental (2007) por solo nombrar un par de ejemplos ^[10].

Asistencia Electoral de Naciones Unidas

La asistencia electoral de Naciones Unidas tiene un fundamento legal circunscrito a las cinco áreas principales en las que la organización ejecuta este tipo de acciones, como son: los derechos humanos, el desarrollo, la descolonización, la democracia y el post conflicto. A continuación explicaremos con más detalle:

a. Derechos humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos contiene principios que soportan la asistencia electoral y que podemos encontrar principalmente, en tres disposiciones:

- El art. 19 relativo a la libertad de opinión y expresión,
- El art. 20 que versa sobre la libertad de reunión y de asociación pacífica, y
- El art. 21 que desarrolla el principio de la representación política.

b. Desarrollo

La asistencia electoral también está vinculada al desarrollo. El artículo 1 de la Carta fundacional de la ONU se refiere a la realización de la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión;

En 2004 la asistencia técnica de Naciones Unidas observó una evolución conceptual, lo que amplió su actuación más allá de un evento electoral particular y su acción fue lo suficientemente extendida en el terreno para que esta realidad diferenciara sus finalidades en:

1) asistencia al proceso, 2) fomento de la capacidad y 3) desarrollo institucional.

Dicho esto, los proyectos de la asistencia electoral diseñados a partir de ese entonces han tenido un foco dirigido a la mejoría gradual de los procesos electorales a través del enfoque de ciclo electoral en su conjunto.

c. Descolonización

El desarrollo formal de la actual asistencia electoral de la ONU proviene en línea directa de la descolonización y de la labor de la Organización en el contexto de los plebiscitos celebrados en los territorios no autónomos y está basada en el principio de libre determinación de los pueblos.

Aunque no lo expresa directamente, al establecer las elecciones en el marco de los derechos humanos, la asistencia electoral apunta a la necesidad de que los comicios cumplan con las condiciones necesarias para ser consideradas: auténticas, periódicas, por sufragio universal y por voto secreto, de forma que garantice a todos los ciudadanos condiciones para elegir y para ser elegido.

d. Democracia

El cuarto aspecto en el que se soporta la asistencia electoral es el fortalecimiento de la democracia. La aceptación de la democracia, así como la evolución de las políticas de desarrollo han tenido un impacto en la asistencia electoral. Así, los objetivos y las prácticas de la asistencia electoral han experimentado cambios y evolución, tanto conceptuales como en la ejecución de proyectos y que se corresponden con la afirmación de la ONU de la democracia como uno de sus objetivos.

En el informe de 2009, presentado por el Secretario General de Naciones Unidas sobre la asistencia electoral, el mismo aboga por la asistencia electoral no limitada a los procesos electorales sino de un enfoque más amplio, comprendiendo las actividades relacionadas con el

proceso electoral democrático tales como la ayuda para la creación de partidos políticos o medios de información libres.

e. Post-conflicto

Atendiendo principalmente a los aspectos prácticos, las resoluciones consecutivas de la Asamblea General sobre el fortalecimiento de la eficacia del principio de celebración de elecciones auténticas y periódicas han reafirmado los principios previstos en los objetivos de la asistencia electoral de la ONU.

- Involucramiento temprano de expertos electorales en diferentes fases de gestión de conflicto, lo que incluye negociaciones de paz, proceso constituyente, o la planificación de una Operación de Mantenimiento de Paz, como garantía para la inclusión de un diseño electoral plausible en tiempo y alcance.
- Legitimidad otorgada a través de la presencia de expertos internacionales independientes, sobre todo en un contexto donde una parte importante de las instituciones públicas no funcionan adecuadamente y la administración de justicia es débil.
- En aras de garantizar el éxito de las elecciones en un largo plazo las mismas deben estar programadas en una estrategia que contemple avances paralelos de otros elementos del programa de paz de carácter político o económico, y que no pueden ser utilizadas como sustituto de la falta de progreso

Principios de actuación de la asistencia electoral

Atendiendo estos cinco conceptos, la asistencia electoral deberíauu:

- Estar presente en todas las fases del proceso electoral (previo, durante y post elecciones) con el fin de “asegurar la continuación y consolidación del proceso de democratización en los Estados Miembros que soliciten asistencia;”
- Utilizar un enfoque amplio que permita “contribuir al fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos;”
- Conducir a la sostenibilidad de procesos electorales en los Estados Miembros receptores de la asistencia;
- Contribuir con el mantenimiento y consolidación del proceso de democratización en los países que reciben la asistencia

Asistencia electoral en Venezuela

A través de la asistencia técnica, la ONU podría elaborar un examen diagnóstico^[12], mediante el cual evalúa la situación del país y comprueba la operativa y logística que debiera desarrollar en los procesos electorales para garantizar la seguridad de la misma.

El avance hacia una asistencia técnica permitiría una participación y colaboración importante por parte del órgano internacional, ya que a diferencia de una observación electoral, la cual supone la presencia de funcionarios de la ONU que detallan cada etapa del proceso electoral y el correcto cumplimiento de los estándares internacionales y el orden jurídico interno; la asistencia

técnica permite una participación a mayor escala pues presta su apoyo en cada fase del evento electoral y en toda la estructura administrativa del Estado para garantizar el adecuado cumplimiento del orden jurídico hacia unas elecciones auténticas y democráticas.

La asistencia técnica se puede activar mediante la petición expresa del Estado miembro, a través del Consejo de Seguridad; o a través de la Asamblea General. En este aspecto, debemos continuar apostando en lo interno a la negociación y acuerdo para permitir que la ONU actúe como órgano independiente en la celebración de las elecciones, al respecto algunos avances se evidenciaron en las recientes declaraciones que hizo Jorge Rodríguez, ministro para la Comunicación y la Información de Venezuela, quien ha propuesto la observación de la ONU en unas posibles elecciones^[13]. Del mismo modo, el gobierno de facto de Nicolás Maduro, en sus declaraciones afirmó la celebración de elecciones parlamentarias, e invitó a la ONU a hacer seguimiento del evento electoral ^[14].

Asimismo, el apoyo internacional es muy importante para generar los acuerdos políticos en una posible negociación, y para allanar el camino de acompañamiento técnico que permita una elección viable hacia el cambio democrático, por lo que en este contexto debemos continuar demostrando que en Venezuela no existen las garantías para la celebración de elecciones libres y por tanto requerimos con urgencia la acción directa de un órgano imparcial.

En definitiva, la asistencia técnica bien llevada, producto de un informe diagnóstico exhaustivo, con colaboración inter agencial de los organismos responsables en la ONU, permitiría iniciar un plan con el establecimiento de nuevas instituciones electorales, el asesoramiento jurídico, logístico y técnico para la asegurar elecciones imparciales, además de asegurar el respeto de los derechos humanos, antes, durante, y después del proceso electoral.

Cualquier solución a la crisis en Venezuela requiere de la restauración de los derechos políticos de los venezolanos y de elecciones libres y auténticas. En el tablero político de Venezuela hoy se habla de elecciones parlamentarias e incluso presidencial. En cualquier escenario la participación de la ONU es fundamental para la consecución de una paz estable y de una democracia sostenible. Durante el año 2019 y toda la agenda 2020, hemos destacado el avance significativo de las ventajas competitivas que la organización tiene a través de sus órganos especializados. Sumado a los antecedentes en la aplicación de la asistencia técnica y logística en elecciones cruciales en países miembros, lo que nos deja un importante reto y la necesidad de que estas ideas continúen debatiéndose para finalmente concretarlas.

Una vez construido el puente hacia a la democracia con la participación de un órgano imparcial, será posible generar las garantías necesarias para la transición política en Venezuela. Para ello insistimos en la continua denuncia y visibilización de la grave crisis en Venezuela y en el empoderamiento de los mecanismos internacionales en su rol fundamental para el restablecimiento de los derechos de los venezolanos

[1] Ver más sobre las veedurías ciudadanas: <https://cepaz.org/tema/veedurias-ciudadanas/>

[2]La Red Electoral Ciudadana (REC),<https://cepaz.org/page/2/?s=elecciones>

[3]Estocada a la Democracia. Ruptura de la institucionalidad democrática en Venezuela. Disponible en: https://cepaz.org/documentos_informes/estocada-a-la-democracia-ruptura-de-la-institucionalidad-democratica-en-venezuela/

[4] Estocada a la Democracia. Ruptura de la institucionalidad democrática en Venezuela. Disponible en: https://cepaz.org/documentos_informes/estocada-a-la-democracia-ruptura-de-la-institucionalidad-democ

[5]Ver compendio de publicaciones electorales en Venezuela <http://www.observademocracia.org/index.php/democracia/procesoselectoralesdemocracia/>

[6]Retrato de la Convocatoria Electoral del 20 de mayo de 2018. Disponible en: <https://cepaz.org/wp-content/uploads/2018/11/InformeRCE.pdf>

[7] NACIONES UNIDAS, DEMOCRACIA. Para las Naciones Unidas, la democracia es uno de sus valores básicos y principio fundamental, afirma “La democracia suministra un medio para la protección y el ejercicio efectivo de los derechos humanos”. Disponible en: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/democracy/index.html>

[8]Comunicado: La solución electoral en Venezuela lleva tiempos para generar la confianza necesaria https://cepaz.org/documentos_informes/comunicado-la-solucion-electoral-en-venezuela-lleva-tiempos-para-generar-la-confianza-necesaria/

[9]La agenda internacional en el futuro de Venezuela: ¿Qué pasará en las Naciones Unidas?. Disponible en:<https://cepaz.org/articulos/la-agenda-internacional-en-el-futuro-de-venezuela-que-pasara-en-las-naciones-unidas/>

[10] En 1992 el Consejo de seguridad de la ONU aprueba la Resolución 745, mediante la cual expresó el apoyo a los acuerdos de París y asimismo decidió la celebración de elecciones libres e imparciales en Camboya. Ver más en https://www.un.org/es/sc/repertoire/89_92/89-92_05.pdf#page=29

Timor oriental se independizó de indonesia en 1999 tras un referéndum de autodeterminación que fue auspiciado por la ONU. Asimismo, en el año 2006, la ONU vuelve a ser parte de las elecciones en Timor, y tras la resolución 1704 se dispuso el apoyo de la ONU en la organización de las elecciones presidenciales y parlamentarias del año 2007. Por lo que la ONU, a través del mecanismo de asistencia técnica aportó gran parte de lo que hoy es el restablecimiento y el mantenimiento de la paz en el país. Ver mas en: https://www.un.org/es/sc/repertoire/2008-2009/Part%20X/08-09_Part%20X.pdf#page=83

[11] ASISTENCIA A LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL MARCO DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LA ONU. Tesis doctoral de.Malgorzata Wisniewska,

[12]Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz. Elecciones. Disponible en: <https://dppa.un.org/es/elections>

[13] ULTIMAS NOTICIAS: Jorge Rodríguez: La OEA es una organización para agredir a otros pueblos <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/politica/jorge-rodriguez-la-oea-es-una-organizacion-para-agredir-a-otros-pueblos/>

[14] EL PAIS. Maduro invita a la UE y a la ONU a que hagan observación de las elecciones parlamentarias. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2020/01/14/actualidad/1579030832_139277.html